



Nuria Pérez Melego
Socia fundadora de IENE Abogados.



Imposición de terapia a los padres e implicaciones de la sustracción de menores

La [terapia familiar](#) es un tratamiento que en muchas ocasiones se recomienda en informes psicosociales elaborados en procedimientos judiciales relativos a medidas paternofiliales, ya que ayuda a resolver situaciones conflictivas preexistentes.

Dicho esto, y aun considerando que en muchas ocasiones estas terapias ayudan a resolver conflictos intrafamiliares, no siempre las partes implicadas quieren someterse a dichas terapias, momento en el que surge un conflicto entre la voluntad del progenitor de no someterse a tratamiento y el interés del menor, quien resultaría, en principio, beneficiado de la terapia.

En vista de lo anterior surge la duda de si es posible que el órgano judicial **imponga a los padres someterse a terapia familiar** en los casos de conflictos graves, como sería un caso de sustracción de menores.

La terapia familiar

La terapia familiar es una **terapia psicológica** que puede ayudar a mejorar la comunicación y resolver conflictos entre familiares.

Estas terapias son dirigidas por un psicólogo, un asistente social clínico o un terapeuta acreditado y tienen como fines, entre otros, los siguientes:

- **Resolución de conflictos:** La terapia ayuda a resolver conflictos entre los familiares y enseña a gestionar conflictos futuros.

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |